

# MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA JULIO 2021



---

## **Metodología del monitoreo y registro de casos**

El monitoreo que a continuación se presenta, constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que abarca desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de julio de 2021.

La metodología de nuestro monitoreo comprende una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de julio, pero sí constituye una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy controlan el poder.

---

---

## Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela

Durante el mes de julio de 2021 desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) hemos registrado al menos **186 actos de persecución y criminalización** ejercidos por el gobierno de Nicolás Maduro principalmente contra personeros políticos y sus familiares, organizaciones de la sociedad civil, su equipo de trabajo y sus familiares, periodistas, reporteros y trabajadores de la comunicación, y actos contra la población.

Estos 186 actos de persecución y criminalización han ocurrido en el ejercicio de prácticas sistemáticas a las que denominamos patrones y entre los cuales identificamos: **115 actos de amenazas, hostigamientos, estigmatizaciones o violencias**, estos incluyen intentos de allanamientos, imposibilidad de documentar un hecho noticioso, actos de violencia, estigmatizaciones en el ejercicio de la profesión, señalamientos de cometer actos contra la República. **Dieciséis detenciones arbitrarias**, en algunos casos se presentaron amenazas previas, actos de violencia, o en la captura de la persona se produjo el allanamiento de la vivienda sin orden judicial, **6 emisoras de radio salieron del aire momentáneamente** debido a los efectos de la emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país, **un allanamiento irregular** a la sede de una organización de la sociedad civil y **46 despidos injustificados** mientras se encontraban ejerciendo el derecho a la protesta.

De manera disgregada, registramos **12 ataques contra periodistas**, en total **3 actos de amenazas, estigmatizaciones y hostigamiento** en la que se incluye el intento de allanamiento de una vivienda, **2 detenciones arbitrarias**, **6 emisoras de radio salieron del aire momentáneamente** debido a los constantes cortes eléctricos en el estado Cojedes, y **un periodista fue obligado a borrar el material** que había recogido en su equipo de trabajo.

---

---

Por su parte, registramos al menos **6 ataques contra las organizaciones de la sociedad civil**, específicamente **4 detenciones arbitrarias**. En alguno de los casos se produjeron actos de amenazas y estigmatización previa, e incluso el allanamiento de la vivienda de un activista. Se produjo también **un acto de hostigamiento** contra un activista mientras ejercía el derecho a la protesta, y **un allanamiento irregular** a la sede de una organización.

La población continúa siendo víctima de la violación de sus derechos por motivos políticos, buscando principalmente intimidar y silenciar las exigencias de derechos y garantías. Registramos al menos **56 actos contra la población**, particularmente **7 detenciones arbitrarias**. En la mayoría de los casos son familiares de personeros políticos o activistas de derechos humanos, a quienes hemos identificado como población por no estar ellos involucrados en la política o en el activismo ciudadano. Registramos también **3 actos de violencia y hostigamiento**, uno contra quien conducía el vehículo en donde se trasladaba el presidente interino Juan Guaidó cuando fue atacado, y dos contra familiares de un líder político, y **46 despidos injustificados** contra médicos que ejercían el derecho a la manifestación pacífica.

Por último, documentamos **112 ataques contra personeros políticos**, específicamente **3 detenciones arbitrarias** y **109 actos de amenazas, hostigamiento y estigmatización**, lo cual incluye la vinculación de líderes opositores con bandas armadas y señalamientos a las diputadas y a los diputados electos en el año 2015 de cometer actos contra la República.

---

---

## Persecución y criminalización contra familiares

Los actos de persecución y criminalización se extienden contra los familiares de los defensores de derechos humanos y los líderes políticos. A pesar de que la familia no ejerce ningún tipo de activismo, si es perseguida y criminalizada como una forma de intimidar, amenazar y disuadir a quienes ejercen el liderazgo político contra el gobierno de Nicolás Maduro, o a quienes exigen y defienden los derechos de la ciudadanía, precisamente para que estos actores no continúen con la promoción y defensa de las libertades fundamentales y los valores democráticos.

La inducción del miedo como mecanismo para silenciar y evitar el ejercicio de derechos a través la persecución y criminalización contra los familiares constituye una grave violación a derechos fundamentales como la manifestación, expresión y el derecho a defender derechos.

Observamos con mucha preocupación como en el mes de julio aumentaron los actos de persecución y criminalización contra la familia, a través del ejercicio de patrones como las amenazas, hostigamientos, allanamiento de viviendas y detenciones arbitrarias.

Específicamente documentados **6 familiares** víctimas de la persecución y la criminalización por parte del gobierno de Nicolás Maduro. Concretamente, el allanamiento de la vivienda y la detención de la madre del activista Javier Tarazona, la señora Teresa Sánchez, quien además se encontraba en compañía de un adolescente de 14 años quien también fue detenido. La detención de la madre, el hermano y un primo del dirigente político Javier González, la señora María Coromoto González, Michael González y Michel González respectivamente. Por último, el hostigamiento a los padres del dirigente de voluntad popular Luis Somaza, cuando funcionarios del gobierno de Nicolás Maduro intentaron ingresar a su residencia.

---

---

## **Criminalización de la protesta**

Desde el pasado ha sido una política del gobierno de Nicolás Maduro la criminalización de la protesta a través del ejercicio de patrones y castigos ejemplarizantes que reprimen, intimidan y generan un miedo en la población para evitar que los distintos sectores sociales se manifiesten y exijan la restauración de sus derechos y garantías.

Sin embargo, durante el mes de julio registramos un aumento de este tipo de criminalización que se extendió incluso al sector salud, a pesar de que sus exigencias se encuentran basadas en la necesidad de mejoras urgentes en el suministro de servicios básicos, equipos médicos, medicinas y herramientas para enfrentar la pandemia que atraviesa el mundo.

Son hoy las y los trabajadores del sector salud quienes se encuentran en la primera línea, con cifras alarmantes de contagios y pérdidas de vidas a causa de la COVID-19. Sin embargo, frente a la exigencia del derecho que tienen de trabajar en condiciones óptimas, son víctimas de múltiples violaciones a sus derechos humanos.

Así pues, durante el mes de julio destacamos la violación sistemática del derecho humano a la expresión y la manifestación de los médicos y de la población en general, a través de patrones como las detenciones arbitrarias, amenazas y el despido injustificado contra personas que se manifestaron a través de la protesta.

El caso de la enfermera Ada Macuare es un ejemplo de ello, quien luego de exigir suministros médicos, medicinas y equipos de bioseguridad para el personal de salud, fue detenida arbitrariamente, y además acusada de instigación al odio y terrorismo.

---

---

Los trabajadores de la salud del Hospital Universitario de Caracas han manifestado con diversas protestas su descontento ante la crítica situación de los hospitales, como consecuencia de ello resultaron despedidos al menos 46 trabajadores.

En este contexto de criminalización a la protesta también fue víctima el coordinador de la organización Fundación de Derechos Humanos de los Llanos (Fundehullan), Francisco Reyna, quien fue amedrentado y hostigado por miembros de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) cuando exigía la liberación de Javier Tarazona.

Esta forma de criminalización a la protesta y de generar miedo a la población se extiende día a día en el país, no solo los médicos y activistas, sino también toda la población en general, quienes no han dejado de manifestarse por las precarias condiciones de vida en la que se encuentra sumergidos producto de la emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país, y como consecuencia de ello son víctimas sistemáticas del ejercicio de esta política de criminalización por parte del gobierno de Nicolás Maduro.

---

---

# REGISTRO DE CASOS

- El 2 de julio el director de la ONG FundaRedes, **Javier Tarazona**, fue detenido por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin), junto a su hermano **Rafael Tarazona** y los defensores de derechos humanos **Omar de Dios García** y **Jhonny Romero**. Los activistas se encontraban saliendo de la Fiscalía en Coro luego de denunciar el hostigamiento que había sufrido su equipo de trabajo por parte de hombres armados. Tarazona en el pasado había sido hostigado por las denuncias sobre la presencia de grupos irregulares como las FARC y el ELN en Venezuela.<sup>1</sup>
- El 5 de julio el corresponsal de *Qué Pasa en Venezuela* **Ricardo Tarazona** denunció que funcionarios policiales en Yaracuy lo obligaron a borrar material sobre el Congreso Regional celebrado en la entidad.<sup>2</sup>
- El 9 de julio el Tribunal Cuarto en Funciones de Control Contra el Terrorismo admitió la acusación del Ministerio Público contra el periodista **Roland Carreño** y mantuvo la medida privativa de libertad. El periodista se encuentra detenido desde el 26 de octubre de 2020.<sup>3</sup>
- El 9 de julio el periodista **Joan Camargo** fue detenido momentáneamente en las inmediaciones de Quinta Crespo, Caracas, mientras hacía una cobertura sobre los enfrentamientos en el oeste de Caracas.<sup>4</sup>
- El 9 de julio el coordinador de la organización Fundehullan, **Francisco Reyna** fue amedrentado y hostigado por miembros de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) mientras ejercía el derecho a la manifestación pacífica para exigir la liberación de Javier Tarazona.<sup>5</sup>

---

[1] INFOBAE. El régimen venezolano detuvo a Javier Tarazona: "Así actúa Maduro contra los que denuncian sus atrocidades". Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2021/07/02/el-regimen-venezolano-detuvo-a-javier-tarazona-asi-actua-maduro-contra-los-que-denuncian-sus-atrocidades/>

[2] Twitter. Frontera Viva. Disponible en: <https://twitter.com/fronteravivanew/status/1412134772361601024>

[3] EVTU NOTICIAS. Ordenan juicio y privativa de libertad al periodista Ronald Carreño. Disponible en: <https://evtv.online/ordenan-juicio-y-privativa-de-libertad-al-periodista-ronald-carreno/>

[4] Caraota Digital. Detuvieron al periodista Joan Camargo mientras cubría enfrentamientos al oeste de Caracas. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/detienen-al-periodista-joan-camargo-mientras-cubria-enfrentamientos-al-oeste-de-caracas>

[5] Twitter. FundehullanVzla. Disponible en: <https://twitter.com/FundehullanVzla/status/1413691568754671617>



- 
- El 12 de julio, **Freddy Guevara** fue detenido por el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), fue trasladado al Helicoide y acusado de los delitos de traición a la patria, financiamiento al terrorismo y asociación para delinquir.<sup>6</sup>
  - El 12 de julio las emisoras de radio **Pastoreña 89.7 FM, Ritmos 96.9 FM, Conexión 101.3 FM, Moda 105.1 FM, Class 98.7 FM y Viva 93.3 FM** se vieron afectadas por los constantes cortes eléctricos en el estado Cojedes, por lo que quedaron fuera del aire desde la noche del lunes 12 de julio hasta el mediodía del 13 de julio.<sup>7</sup>
  - El 12 de julio un comando de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) irrumpió en la residencia de **Juan Guaidó**. De acuerdo con la denuncia de la familia, hombres armados y encapuchados rodearon el vehículo en donde se encontraba Guaidó, en el estacionamiento de su vivienda, e incluso accionaron un artefacto explosivo.<sup>8</sup> En el hecho, el **conductor** de la camioneta que trasladaba a Guaidó fue bajado del vehículo a golpes y amarrado.<sup>9</sup>
  - El 13 de julio la periodista **Mildred Manrique** denunció que funcionarios de las fuerzas de seguridad del Estado intentaron allanar su vivienda. Trataron de ingresar con armas y sin tener una orden judicial para ello. Además, de acuerdo con el testimonio de la periodista, también golpearon la puerta de su vivienda. Permanecieron en la entrada del edificio por unos minutos y finalmente se retiraron.<sup>10</sup>

---

[6] CNN en español. Acusan a Freddy Guevara de traición a la patria y otros delitos: permanecerá detenido en el Helicoide. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2021/07/15/venezuela-freddy-guevara-acusado-traicion-orix/>

[7] Espacio Público. Seis emisoras de radio estuvieron 16 horas fuera del aire en el estado Cojedes. Disponible en: <http://espaciopublico.org/seis-emisoras-de-radio-estuvieron-16-horas-fuera-del-aire-en-el-estado-cojedes/>

[8] ABC Internacional. Guaidó denuncia la presencia de funcionarios del régimen en su residencia. Disponible en: [https://www.abc.es/internacional/abci-guaido-denuncia-presencia-funcionarios-regimen-residencia-202107121934\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-guaido-denuncia-presencia-funcionarios-regimen-residencia-202107121934_noticia.html)

[9] Caraota digital. Chofer de Guaidó fue "bajado a golpes y amarrado". Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/chofer-de-guaido-bajado-a-golpes-y-amarrado-delcaraciones>

[10] El Nacional. Mildred Manrique: Nunca me dijeron por qué estaban ahí. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/mildred-manrique-nunca-me-dijeron-por-que-estaban-ahi/>

- 
- El 13 de julio el presidente de la Asamblea Nacional de 2020, Jorge Rodríguez, acusó a los portales informativos **AlbertoNews** y **Efecto Cocuyo** de liderar una “operación mediática” contra el gobierno de Nicolás Maduro. Estas acusaciones se dieron en el contexto de la Operación Gran Cacique Guaicaipuro que buscaba la captura del *Koki*, líder de una banda criminal en Caracas. Rodríguez acusó a los portales informativos de convertir al *Koki* en un héroe.<sup>11</sup>
  - El 13 de julio, Jorge Rodríguez insistió en denunciar que los líderes del partido opositor Voluntad Popular, **Leopoldo López** y **Freddy Guevara**, planificaron los hechos violentos que se suscitaron los días 7 y 8 de julio al suroeste de Caracas, cuando bandas armadas de la Cota 905 se enfrentaron con los cuerpos de seguridad del Estado. Asimismo, indicó que los políticos **Gilbert Caro**, **Emilio Graterón**, **Hasler Iglesias**, **Luis Somaza**, **Alfredo Jimeno** y **Javier González**, también estarían involucrados en estas acciones, luego de mostrar presuntas conversaciones de WhatsApp que habrían obtenido a través del celular de uno de los delincuentes capturados en la Cota 905.
  - El 13 de julio, días después de la detención del activista Javier Tarazona, el presidente de la Asamblea Nacional electa en el año 2020, Jorge Rodríguez, lo calificó como "delincuente y rata".
  - El 14 de julio funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) allanaron la vivienda de la casa del director de FundaRedes, Javier Tarazona. En el allanamiento se llevaron detenida a su madre, **Teresa Sánchez** y a **un adolescente** de 14 años que estaba con ella.<sup>12</sup>
  - El 14 de julio funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) allanaron la sede la ONG **FundaRedes**.<sup>13</sup>
- 

[11] El Nacional. Jorge Rodríguez acusa a AlbertoNews y Efecto Cocuyo de liderar «operación mediática» contra el régimen de Maduro. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/jorge-rodriguez-acusa-a-albertonews-de-liderar-operacion-mediatica-contrala-dictadura-de-maduro/>

[12] Caraota Digital. Allanaron casa de Javier Tarazona y detuvieron a su madre. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/allanaron-casa-de-javier-tarazona-y-detuvieron-a-su-madre>

[13] El Impulso. Denuncian allanamiento a la sede de FundaRedes y la casa de su director Javier Tarazona #14Jul. Disponible en: <https://www.elimpulso.com/2021/07/14/denuncian-allanamiento-a-la-sede-de-fundaredes-y-la-casa-de-su-director-javier-tarazona-14jul/>

- 
- El 14 de julio funcionarios policiales llegaron a la residencia de Javier González en la parroquia 23 de enero, en Caracas. Al no encontrarlo decidieron detener a su mamá, la señora **María Coromoto González**; a un hermano, **Michael González** y un primo del dirigente, **Michel González**.<sup>14</sup>
  - El 14 de julio el dirigente de Voluntad Popular, **Luis Somaza**, denunció que sus padres fueron hostigados por funcionarios del gobierno de Nicolás Maduro cuando intentaron ingresar a la residencia de sus padres ubicadas en la urbanización La Trinidad en Caracas.<sup>15</sup>
  - El 14 de julio el dirigente social **Jairo Pérez** fue detenido por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) y la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim). Los funcionarios llegaron a la vivienda de Pérez en donde se desarrollaba una jornada de cine infantil y lo detuvieron. El 24 de julio fue excarcelado bajo régimen de presentación.<sup>16</sup>
  - El 15 de julio fue detenida la coordinadora de la parroquia San Pedro de Caracas de la organización política Voluntad Popular, **Oraima Guillén**.<sup>17</sup>
  - El 15 de julio fue detenido el dirigente político **Jesús Superlano** por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) cuando se dirigía a entregar un documento al poder electoral (CNE) en protesta por el tratamiento desigual a los partidos de izquierda.<sup>18</sup>

---

[14] Efecto Cocuyo. Voluntad Popular denuncia detención de mamá, hermano y un primo de Javier González. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/voluntad-popular-denuncia-detencion-de-mama-hermano-y-un-primo-de-javier-gonzalez/>

[15] El Nacional. Denuncian que funcionarios de seguridad hostigan a los padres de Luis Somaza. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/denuncian-que-funcionarios-de-seguridad-hostigan-a-los-padres-de-luis-somaza/>

[16] Efecto Cocuyo. Excarcelan a dirigente Jairo Pérez bajo régimen de presentación. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/excarcelan-dirigente-jairo-perez/>

[17] Caraota digital. VP denunció detención de luchadora social de la parroquia San Pedro. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/vp-denuncio-detencion-de-luchadora-social-de-la-parroquia-san-pedro>

[18] Caraota digital. Arrestan en Lara al dirigente chavista Jesús Superlano. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/arrestan-en-lara-al-dirigente-chavista-jesus-superlano>

- 
- El 20 de julio un grupo de mujeres de la organización política Acción Democrática denunció que la subsecretaria general del partido político en el estado Bolívar, Jennifer Sequera, había sido víctima de ataques violentos, siendo hostigada y golpeada por quienes identificaron como “secuestradores de nuestra tarjeta”, denunciando que los ataques se debían a motivos políticos por ser Sequera la autoridad legítima de la organización.<sup>19</sup>
  - El 21 de julio fue detenida la enfermera **Ada Macuare** en el ambulatorio Alí Romero de Barcelona, en donde exigía insumos médicos y un plan de vacunación contra la COVID-19. El 27 de julio un tribunal dictó medida privativa de libertad contra la enfermera quien fue acusada del delito de instigación al odio.<sup>20</sup>
  - El 26 de julio trabajadores del Hospital Universitario de Caracas denunciaron el despido de **46 médicos** a causa de protestas en las que habían participado, exigiendo mejoras en las condiciones hospitalarias en el país.
  - El 27 de julio la Asamblea Nacional controlada por el gobierno de Nicolás Maduro publicó una lista que involucra a **100 diputados** de la Asamblea Nacional electa por la población en el año 2015, los cuales deberán comparecer a rendir testimonios al ser señalados de cometer acciones contra la República.<sup>21</sup>

---

[19] Twitter. Diana Camacaro. Disponible en: <https://twitter.com/DianaCamacaro/status/1417565954641383426?s=19>

[20] Caraota Digital. Detienen a enfermera por exigir insumos en Anzoátegui. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/detienen-a-enfermera-por-exigir-insumos-en-anzoategui>

[21] EVT. Asamblea Nacional del régimen cita a más de 100 diputados opositores a comparecer. Disponible en: <https://evtv.online/asamblea-nacional-del-regimen-cita-a-mas-de-100-diputados-opositores-a-comparecer/>